REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE POPAYÁN

CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA
Popayán – Cauca – Colombia
Resolución No. 082, junio. 23 de 2019
Dirección de Etnias, Ministerio del Interior
NIT: 817001621 - 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA 09 DE 2023 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 491 DE 2021

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 491 DE 2021

SEPTIEMBRE DEL 2023

Objeto	Adquisición de equipos e implementos de oficina para el laboratorio de calidad de café para el proyecto denominado "fortalecer la cadena productiva del cultivo de café en los resguardos indígenas de Caquiona, El Moral, Frontino, Nueva Argelia, Santa Barbara, San Juan, Inti Yaku, El Oso, Puerta del Macizo y Paraíso pertenecientes al Cabildo Mayor Yanacona en los municipios de bolívar, Almaguer, La Sierra, Rosas y La Vega, del departamento del Cauca"
Presupuesto	Noventa y Ocho Millones Ciento Catorce Mil Seiscientos Treinta Ocho Pesos M/Cte ($ 98.114.638), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así como todos los gastos directos e indirectos asociados al desarrollo del objeto a contratar.
Plazo de ejecución	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
Lugar de ejecución	Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargados en la **Vereda El Pindio** del **Resguardo indígena de Caquiona, municipio de Almaguer, Cauca.**

1. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

1.1. ANTECEDENTES.

El Pueblo Yanacona, ha desarrollado acciones dándole vida al Plan de Vida como estrategia de reivindicación y pervivencia de las comunidades yanaconas, basado en el fortalecimiento de los pilares político, económico, social, cultural, ambiental y relaciones internas y externas. Como una estrategia político-organizativa, que consiste en crear nuevos procesos y experiencias, desde los mismos pueblos que permitan consolidar unos nuevos movimientos sociales lo cual permitirá repensar los procesos de exclusión económica y cultural que el sistema capitalista intenta globalizar.

Así las cosas, el pilar económico, tiene planteado como uno de sus retos, la consolidación del sistema económico propio, que implica el fortalecimiento desde la chagra, como unidad funcional mínima económica y política de los pueblos indígenas, favorecer la autonomía alimentaria y posteriormente generar la articulación e intercambio con otras zonas y regiones a partir de la dinamización de las líneas productivas y encadenamiento comercial.

En ese sentido, en el marco del cumplimiento de los acuerdos del decreto 1811, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de

los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos aprobó el proyecto productivo **"FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE CAQUIONA, EL MORAL, FRONTINO, NUEVA ARGELIA, SANTA BARBARA, SAN JUAN, INTY YAKU, EL OSO, PUERTA DEL MACIZO Y PARAÍSO PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR YANACONA EN LOS MUNICIPIOS DE BOLÍVAR, ALMAGUER, LA SIERRA, ROSAS Y LA VEGA, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".** Calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución 491 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente beneficiaría a ciento setenta y uno (179) beneficiarios directos y cuatrocientos uno (401) beneficiarios indirectos correspondientes a familias pertenecientes de los resguardos indígenas de Caquiona, El Moral, Frontino, Nueva Argelia, Santa Barba, San Juan, Inty Yaku, El Oso, Puerta del Macizo y Paraíso, adscritos al Cabildo Mayor Yanacona, quien realizó ante la Agencia de Desarrollo Rural - ADR el proceso de operación y ejecución del proyecto en mención.

El proyecto en mención en su tercer objetivo busca que en el marco de una la estrategia de fortalecimiento comercial se plantea la dotación de un laboratorio de café con equipos y accesorios necesarios para la evaluación de la calidad del grano de café, se convertirá en un espacio para la investigación, innovación y control de calidad de sus materias primas, que permitirá entrar en mercados especializados y participar en eventos regionales, que serán la vitrina de entrada en nuevos nichos de mercado, de igual forma se capacitará a cada uno de los agricultores para fomentar una cultura creciente de cafés especiales.

Lo anterior va de la mano con e*l artículo 65 de la Constitución Política, dispone* que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

1.2. ÁREA DE CONTRATACIÓN

El proyecto está en el marco darle operatividad a los retos y desafíos del Pilar Económico del plan de Vida del Pueblo Yanacona a través del Programa Económico, liderado por la directiva del Cabildo Mayor y coordinación del Pilar económico.

1.3. PARTIDA PRESUPUESTAL

Los recursos económicos para la adquisición de equipos e implementos de oficina para el laboratorio de calidad de café se derivan del Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y pagos No. 735-2021 ADR – Cabildo Mayor Yanacona con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. , en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "fortalecer la cadena productiva del cultivo de café en los resguardos indígenas de Caquiona, El Moral, Frontino, Nueva Argelia, Santa Barbara, San Juan, Inti Yaku, El Oso, Puerta del Macizo y Paraíso pertenecientes al Cabildo Mayor Yanacona en los

municipios de bolívar, Almaguer, La Sierra, Rosas y La Vega, del departamento del Cauca" aprobado mediante la resolución 491 del 30 de noviembre de 2021

1.4. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

Los presentes términos de referencia son de carácter contractual y contienen las condiciones detalladas mediante las cuales se ejecutará el contrato. Así, las cosas, el contrato a suscribir es de carácter privado y se regirá por las normas del código civil y código de comercio relacionadas a la contratación directa, tal como la Ley 2160 de 2021, que en su artículo 2 Literal L, en relación a la modalidad de selección de contratación directa, refiere que uno de los casos específicos en los cuales se procederá es en "Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas", así mismo en el párrafo 8 se establece que "La modalidad de contratación directa prevista en el numeral 4° de este Artículo deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, o en los regímenes especiales de contratación, que disponen los requisitos jurídicos, técnicos y financieros; en todo caso teniendo en cuenta los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficacia y eficiencia".

Por tanto, el desconocimiento de estos términos de referencia, de sus anexos y el futuro contrato a suscribir, no eximirá al futuro contratista de su cumplimiento.

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministro de Insumos.

Se hace la observación que la contratación se realiza conforme a los criterios institucionales y culturales, y con el cumplimiento de los requisitos de la oferta de la resolución 491 del 30 de noviembre de 2021 por medio de la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente beneficiaría a ciento setenta y nueve (179) beneficiarios directos y cuatrocientos uno (401) beneficiarios indirectos correspondientes a familias pertenecientes de los resguardos indígenas de Caquiona, El Moral, Frontino, Nueva Argelia, Santa Bárbara, San Juan, Inty Yaku, El Oso, Puerta del Macizo y Paraíso, adscritos al Cabildo Mayor Yanacona, quien realizó ante la Agencia

de Desarrollo Rural - ADR el proceso de operación y ejecución del proyecto para "Fortalecer la cadena productiva del cultivo de café en los resguardos indígenas de Caquiona, El Moral, Frontino, Nueva Argelia, Santa Bárbara, San Juan, Inty Yaku, El Oso, Puerta del Macizo y Paraíso pertenecientes al Cabildo Mayor Yanacona en los municipios de Bolívar, Almaguer, La Sierra, Rosas y la Vega, del departamento del Cauca".

Este es un proyecto de mejoramiento de las unidades productivas por lo cual se deberá realizar en concordancia con las Normas Colombianas del derecho privado y acorde a lo establecido en el procedimiento de Ejecución de los Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa.

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural ADR www.adr.gov.co y en la de la cartelera del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

E. REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LA OFERTA.

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.

9. Valor Total.
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.

Se aclara que, el costo del transporte debe venir incluido dentro de la cotización de los bienes, insumos y/o servicios a adquirir, ya que la Agencia de Desarrollo Rural no puede realizar pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a seguros o pólizas. Razón por la cual la propuesta económica no podrá superar el monto del presupuesto oficial del proceso de selección y debe incluir todos los costos asociados, incluidos costos de transporte, empacado, entrega, impuestos e IVA incluido.

F. **AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN CASO DE INEXISTENCIA DE PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON REQUISITOS**.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

G. **ÚNICO PROPONENTE**.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

H. SUBSANACIONES:

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá dar un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje, podrán ser susceptibles de subsanación en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en los TDR, no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.

No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso. Por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.

La garantía de seriedad de la oferta, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Adquisición de equipos e implementos de oficina para el laboratorio de calidad de café para el proyecto denominado **"Fortalecer la cadena productiva del cultivo de café en los resguardos indígenas de Caquiona, El Moral, Frontino, Nueva Argelia, Santa Bárbara, San Juan, Inty Yaku, El Oso, Puerta del Macizo y Paraíso pertenecientes al Cabildo Mayor Yanacona en los municipios de Bolívar, Almaguer, La Sierra, Rosas y la Vega, del departamento del Cauca"** en proyección y articulación con el cabildo Mayor del Pueblo Yanacona de Popayán.

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

ITEM	UNIDAD	Cantidad	CARACTERÍSTICAS	Requerimiento
Tostadora de Café para laboratorio Ref: TC - 300AR/110V.	Unidad	1	Equipo para pruebas de laboratorio para el proceso de tostion de café, control de calidad. Dos tambores de 150 g. Temperatura digital 1-220ºC.Calentamiento por resistencia eléctrica con blindaje de cuarzo con visualización a través de una pantalla Touch a color.	Ficha técnica, calibración y fotografía
Medidor de humedad MH-3000	Unidad	1	Equipo para medición del contenido de humedad de granos de café.	Ficha técnica, calibración y fotografía
Trilladora M-250	Unidad	1	Equipo para trilla de Muestras de CPS con una capacidad de producción de 250 gr por minuto.	Ficha técnica, calibración y fotografía
Balanza Laboratorio SJX3201	Unidad	1	Equipo para pesaje de muestras de granos (café) con capacidad máxima de 3200g. Pantalla LED con estabilizador para mediciones exactas. Debidamente calibrada.	Ficha técnica, calibración y fotografía
Zaranda MZ-L	Unidad	1	Equipo para tamizaje y selección de granos de café por tamaño. Motor 60w, 190RPM, 110v, con	Ficha técnica y fotografía

			capacidad para 10 marcos de malla con 250g cada uno.	
Mallas Lab Fondo, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18 y Tapa	Unidad	1	Juego de 7 mallas de laboratorio incluye tapa y fondo. Marcos en madera y láminas en acero perforado. Mallas 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, tapa y fondo	Ficha técnica y fotografía
Molino para café BUNN G3	Unidad	1	Molino con tolva con capacidad para 3 libras (1.36Kg) de café tostado en grano. Molienda rápida: una libra en menos de 30 segundos.	Ficha técnica, calibración y fotografía
Calentador de Agua BUNN HW2	Unidad	1	Equipo que dispensa agua caliente para preparación o limpieza de alimentos. Capacidad 2 galones (7.57L) de agua caliente.1800W, 15Amp.	Ficha técnica, calibración y fotografía
Sistema Filtrante Coldrink 2 MC2	Unidad	1	Equipo para filtración y/o purificación de agua con capacidad de 3 galones/min (Vida útil microfiltro 18.000 galones). Vaso con prefiltro de 10 micras y cabezal. -1 prefiltro adicional para recambio. - Válvula de alivio. -2 filtros submicronicos MC2 de 0.5 micas. -Manguera sanitaria para salida de filtro.	Ficha técnica y fotografía
Selladora Sello Mac II	Unidad	1	Equipo para sellar todo tipo de bolsas de polietileno, polipropileno, laminados, bi-laminados, y tri-laminados (material que se solda por medio de calor). De operación automática con motor por ciclos o continua con una longitud máxima de 300mm y una altura de 12mm.	Ficha técnica, calibración y fotografía
Bandeja para muestras	Unidad	20	Bandeja plástica para la toma de muestras de café en laboratorios, cata de cafés y tostion. Capacidad de 150-200g.	Ficha técnica y fotografía
Cuchara Catación Acero RW	Unidad	20	Cuchara en acero inoxidable, diámetro 4cm, mango de 10,5cm	Ficha técnica y fotografía

Cronometro para laboratorio	Unidad	1	Cronometro para laboratorio – tiempo de medición hasta 24 horas unidad de medición, 1/100 de segundo (hasta 30 min).	
Refractómetro RF15 BRIX	Unidad	1	Equipo para medición de la concentración de azúcar en zumos de frutas y fluidos industriales de 0 a 32 por ciento Brix, con una resolución máxima de 0,2 por ciento Brix y compensación automática de temperatura. Con estuche, destornillador de calibración, pipeta de plástico y solución de calibración.	
Sonda para café	Unidad	1	Sonda para extraer muestras en sacos de café pergamino. Elaborada en cromo. Tamaño: 1 1/4" Diámetro x 75 cm.	Ficha técnica y fotografía
Tubo de cargue (Cánula) Tostadora	Unidad	1	Tubo de cargue (Cánula) Tostadora.	Ficha técnica y fotografía
Le Nuz Du Café kit (nariz del café)	Unidad	1	Conjunto de 36 escencias desarrolladas para el estudio de los aromas del café. Incluido libro.	Ficha técnica y fotografía
Pocillo en cerámica capacidad 200 cc	Unidad	48	Pocillo en cerámica capacidad 200CC para catación de café, color blanco.	Ficha técnica y fotografía
Mesa para catación	Unidad	4	Mesa para catación rectangular en acero inoxidable 1m x 2m x 1,10m alto.	Ficha técnica y fotografía
Cafetera BUNN VPRAPS	Unidad	1	Equipo para preparar muestras de café para 9 catación, con rendimiento hasta 3.8 galones de café por hora. Con un Termo de aire comprimido (airpot) de 1.9 a 3,8 litros.	Ficha técnica y fotografía
Computador portátil	unidad	1	Computador portátil V14G2 ALC RYZEN 7 serie 5700U, disco SSD 512GB, MR: 8GB, VIDEO AMD RADEON 2GB integrada, 14", batería 2 cell, Windows 10PRO, Office 365.	Ficha técnica y fotografía y configuración

Impresora multifuncional a color	unidad	1	Impresora Multifuncional EPSON referencia L5590, multifuncionalidad, funcionalidad impresora – copiadora – escáner, insumo compatible, sistema operativo compatible, conectividad Bluetooth, USB, WiFi, contenido de la caja 4 Botellas de tinta T544 peso 5kg, resolución de escáner 1.200 x 2.400 PPP, resolución de la impresión 4.800 x 1.200 PPP	Ficha técnica y fotografía y configuración
Papelería para oficina	unidad		Kit de implementos para oficina que contenga 1 caja x 10 resma de papel tamaño carta, 12 az tamaño carta, 12 tijeras, 3 grapadora, 12 cinta de enmascarar,1 caja lapiceros negro, 1 caja de lápiz, 24 marcadores borrable surtido, 24 marcador permanente surtido,2 calculadora, 3 perforadora, 1 tablero mediano de 1m x1,50m, 50 carpeta folder tamaño oficio.	Fotografía
Escritorio para computador de mesa	unidad	2	Escritorio para computador de mesa, modular en madera. Dimensiones Ancho 170,5cm, Largo 145cm, Alto 88cm.	Ficha técnica y fotografía
Archivador de 3 puestos	unidad	3	Archivador modular con 3 gavetas en madera. Dimensiones Ancho 36cm, fondo 52cm, Alto 120cm.	Ficha técnica y fotografía
Silla de oficina para escritorio	unidad	1	Silla de escritorio con brazos laterales, color negro, giro 360°, resistencia-capacidad máxima 90kg.	Ficha técnica y fotografía
Sillas plásticas	unidad	42	Silla plástica con espaldar, sin brazos para aire libre y exteriores, resistencia-capacidad máxima hasta 90kg.	Ficha técnica y fotografía

NOTA: El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas, certificación de la calibración de los equipos (si aplica) y las fotografías de los productos.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la propuesta económica es la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESCIENTOS TREINTA OCHO PESOS M/CTE ($ 98.114.638), para el total de la propuesta, además deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, puestos en el municipio y lugar de ejecución. Incluyendo IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.

3.3. FORMA DE PAGO

FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ O REALIZARÁ EL PAGO: El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo a la siguiente forma: Se realizará un primer pago del 30% del valor total del contrato con el perfeccionamiento del mismo, y el 70% restante a la entrega final del producto mediante actas parciales o totales de entregas previa aceptación y recibido a satisfacción de los bienes del CTGL la cual deberá constar en acta por escrito basada en el pleno cumplimiento de requisitos de la presente invitación, los documentos son: a. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el Representante Legal de la Organización Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, contratista, supervisor y Director de la UTT. Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente: a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique) b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta. c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales. d) Copia del contrato. e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona.

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal y otros requeridos en el marco de la ley.

NOTA 1: Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de estos.
NOTA 2: el CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA, realizara a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado tendrá un plazo de 60 días calendario para la entrega de los insumos requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en el Resguardo de Caquiona, Municipio Almaguer - Cauca

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargados en la **Vereda El Pindio** del **Resguardo indígena de Caquiona.**

El supervisor de (los) contrato(s) y/o quien éste delegue verificará el cumplimiento de la calidad de las herramientas suministradas, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de las herramientas, equipos y/o insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones del Cabildo Mayor Del Pueblo Yanacona mediante una **revisión detallada** de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo a satisfacción y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.7 GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL EJECUTOR, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

a. **Buen manejo del anticipo.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente para que la organización y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado; es decir hasta la entrega del 30% pactado como anticipo. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y, además, que tenga los siguientes amparos:

b. **Cumplimiento del contrato.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

c. ***Calidad.*** *Por el 20%, por el termino de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.*

d. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.8 SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito serán supervisadas por quien designe el representante legal de la organización.

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor del proyecto por parte de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar adquisición de equipos e implementos de oficina para el laboratorio de calidad de café conforme los lineamientos establecidos en la ficha técnica y en los presentes términos de referencia, dentro de los plazos y lugares de entrega estipulados en el contrato.
2. Asumir el valor del transporte hasta los territorios indígenas beneficiarios del proyecto, así como se contempla en la propuesta.
3. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
4. Realizar las actividades en los términos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la organización y presentadas en su propuesta.
5. Otorgar al contratante la garantía legal entregada por el contratista de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad.
6. Informar de inmediato a La organización CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA y al supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
7. Constituir las pólizas del presente contrato. En caso de prórroga, modificación o suspensión del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la póliza modificada solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada por la ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA.
8. Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte de los insumos objeto del presente contrato.
9. Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
10. Permitir la inspección previa a la entrega de las herramientas por parte de ADR y comunidad beneficiaria, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.
11. El proveedor entregará de forma coordinada con el profesional delegado por el operador con la asistencia del equipo técnico del proyecto, la organización y la supervisión del proyecto.
12. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.
2. Cancelar el valor del contrato en la forma establecida conforme a los términos de referencia.
Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y el cabildo Mayor Del Pueblo Yanacona.
3. El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:
    a. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
    b. Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el director de la UTT y el representante legal
    c. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio contratado.
    d. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal.
    e. Certificación firmada por el contador público o revisor o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
    f. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

4. Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridas y entregadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.
5. Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.
6. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato
7. Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue y entrega de las herramientas en sitios de entrega.
8. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
9. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
10. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.
11. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
12. Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Carta de Presentación de la Propuesta.

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, persona plural, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del Formulario CARTA DE PRESENTACIÓN.

b. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

c. **Certificado de existencia y representación legal:**

En caso de personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

d. **Seriedad de la oferta.**

Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado en el proceso, o en su defecto se establece como alternativa de garantía a la póliza de seriedad de la oferta, el patrimonio autónomo o garantía bancaria, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de

Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso**.**

c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

La experiencia se puede acreditar de las siguientes maneras:

a. Para acreditar la experiencia El Proponente deberá anexar con su propuesta un mínimo tres (2) contratos ejecutados y terminados en los últimos 3 años con su respectivos paz y salvo y/o acta de liquidación con suministro de quipos de laboratorio de café y otros quipos agrícolas o pecuarios, de los cuales mínimo uno (1) deben haber sido con organizaciones indígenas.

b. Si el proponente es persona natural o jurídica que pertenezca a una organización étnica, podrá acreditar la experiencia aportando la certificación expedida por la organización étnica a la pertenece y/o por certificación expedida por persona natural, en donde, conste que tiene la experiencia en el suministro de insumos, detallando nombre de la persona a quien le suministro, especificaciones de producto, estableciendo fecha, valor, cantidad, paz y salvo, ejecutado en los últimos 3 años.

c. La sumatoria de los contratos aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 50% del valor de la presente oferta.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes.

Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o está organizado en cualquier forma organizativa debe acreditar su capacidad financiera y organizacional, por lo tanto, con la propuesta se deberán adjuntar certificación de contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros:

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el proponente para cumplir sus obligaciones a corto plazo).
En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual UNO, (>= 1.5).

Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada)

En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del valor del presupuesto oficial. (>= 70%).

NOTA 1: Con la certificación del contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2021 y 2022.

NOTA: 2: Se debe entregar la respectiva certificación de los índices financieros solicitados, firmada por el Contador
.

6. OFERTA

6.1 PRESENTACION DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por medios electrónicos, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
5. Sitio de entrega del suministro según especificaciones en el presente termino de referencia.
6. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar
7. Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **NOVENTA (90)** días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Nota: Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y de otorgamiento de puntaje, serán subsanables.

6.2 ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que acredite: • Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica. • Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato. • Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Si los proponentes son comunidades indígenas o comunidades afrodescendientes presentar certificado del ministerio del interior. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
5. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
6. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
7. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes fiscales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
10. Certificado de antecedentes judiciales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
11. Registro Único Tributario RUT. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
12. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Solo si es de persona Natural y jurídica a la vez). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**.
13. Póliza de seriedad de la oferta firmada. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado en el proceso, o en su defecto se establece como alternativa de garantía a la póliza de seriedad de la oferta, el patrimonio autónomo o garantía bancaria, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**.
14. Soportes de capacidad financiera y tributaria. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
15. Formato información del proponente (anexo II). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
16. Experiencia del proponente (anexo III). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
17. Si el proponente es una organización indígena, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-

Debidamente firmado o en caso de que los integrantes de la persona jurídica pertenezcan a una comunidad indígena se debe anexar los documentos que certifique dicha pertenencia. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

6.3 OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.

6.4 OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los siguientes términos de referencia.

6.5 VALOR AGREGADO

El proponente define si presenta este componente a la oferta, de ser así, la oferta deberá contener la descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.

6.6 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

6.7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

De igual manera se otorgará un puntaje de 100 ´puntos máximos de acuerdo con las siguientes tablas:

CONCEPTO	PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta que presente el menor valor, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades.	50	**50**
Propuesta que presente el segundo menor valor, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades.	40	

CONCEPTO	PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia en ejecución de contratos con organizaciones indígenas de al menos dos (2) contratos con acta de liquidación, que sumen más del 70% de la presente propuesta, de los cuales deben ser de suministro de equipos de laboratorio de café o equipos agrícolas y pecuarios.	35	**35**
Experiencia en ejecución de contratos con organizaciones indígena, de al menos un (1) contrato con acta de liquidación, que sumen más del 50% de la presente propuesta, el cual deben ser de suministro de equipos de laboratorio de café o equipos agrícolas y pecuarios. .	20	

CONCEPTO	PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO
Si el proponente es una organización indígena o que los integrantes de la persona jurídica pertenezcan a una comunidad indígena.	15	**15**

- La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente a la propuesta del proponente y requisitos mínimos que mayor puntaje obtengan, sin que sea inferior a 65 puntos.

- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

6.8 *CAUSALES DE RECHAZO*

1. *Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 6. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.*
2. *La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.*
3. *La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.*
4. *El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.*
5. *La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.*
6. *Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.*
7. *Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el IVA, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.*
8. *La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.*
9. *Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.*

6.9. MODIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, EL CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA podrá, por cualquier motivo, por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un oferente – modificar los términos de referencia, por medio de una información adicional a los mismos previa información y aprobación del CTGL. Se informará por escrito a todos los posibles oferentes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha información adicional mediante adenda que se publicaran en la página web https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-12/.

Con el fin de proporcionar al potencial oferente un plazo razonable para estudiar las adendas en la preparación de su oferta, EL CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la oferta, cuando la naturaleza de la adenda a los términos de referencia justifique dicha ampliación.

6.10. UNA OFERTA POR OFERENTE

Cada Oferente podrá presentar exclusivamente una única oferta.

Los oferentes o sus integrantes en caso de consorcios, uniones temporales u otra modalidad de asociación, no podrán hacer parte de otro oferente y, por lo tanto, sólo podrán participar como oferentes o integrantes de un oferente conjunto o plural, en una sola propuesta.

Los oferentes no podrán ser socios de otro oferente o propietario de otra sociedad oferente o integrante de una modalidad asociativa como consorcio o unión temporal.

Las ofertas presentadas por dos (2) o más oferentes serán rechazadas de plano por EL CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA, si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

-i) Que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
-ii) Que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
-iii) Que tengan el mismo representante legal a efectos de este proceso de selección, o
-iv) Que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la oferta de otro oferente o de influencia sobre dicha oferta de otro participante, en el marco de este mismo proceso de selección;
-v) Que sean subcontratistas entre sí, uno de la oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una oferta también presente otra oferta a su nombre como oferente principal

6.11. OFERTAS PARCIALES

Para el presente proceso de selección la oferta deberá ser presentada por la totalidad de los ítems requeridos. No se aceptarán ofertas parciales so pena de rechazo.

6.12. OFERTAS ALTERNATIVAS

Para el proceso de selección la oferta deberá ser presentada única y exclusivamente ajustada a las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades de los ítems requeridos. No se aceptarán ofertas alternativas so pena de rechazo.

6.13. INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El oferente es el único responsable por analizar y consultar toda la información contenida en los presentes términos de referencia y documentos anexos, por lo cual, se recomienda verificar constantemente posibles respuestas aclaratorias o adendas modificatorias a los mismos. EL CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA no asumirá ninguna responsabilidad por los errores, deducciones, interpretaciones o conclusiones que realicen los interesados respecto a la información suministrada.

7 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación de términos de referencia	Fecha:14 de septiembre Hora 08:00 am	Página web agencia de desarrollo rural: https://www.adr.gov.co
Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias	Desde el 15 de septiembre hasta el 18 de septiembre Hasta las 10:00 am	Correos: proyectospidarcmy@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co luis.tupaz@adr.gov.co
Respuesta a observaciones	Desde el 15 de septiembre hasta el 18 de septiembre Hasta las 05:00 pm	Correos: proyectospidarcmy@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co luis.tupaz@adr.gov.co
Recepción de propuestas	Fecha: 14 de septiembre Hora 08:00 am	**Asunto:** Presentación de propuesta de TDR Insumos -PIDAR 491. En un solo archivo PDF con todos los soportes a los correos PARA: proyectospidarcmy@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co luis.tupaz@adr.gov.co
Fecha de cierre de convocatoria	Fecha: 20 de septiembre Hora: 04:00 pm	

8 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a todos y cada uno de los siguientes correos so pena de rechazo:
Para: proyectospidarcmy@gmail.com, luis.tupaz@adr.gov.co y lucy.quinonez@adr.gov.co

Asunto: Nombre del proponente o proveedor + TDR Insumos -PIDAR 491

Recomendaciones:
•El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos.
•No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.

LA ORGANIZACIÓN ADJUDICARÁ EL CONTRATO A: a un proponente, en función de los siguientes factores:

La adjudicación de la propuesta se realizará a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos descritos en los presentes términos de referencia, que oferte la totalidad de los ítems establecidos en el bloque, habiendo, además determinando que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria. Además, para la selección de una propuesta se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.

Condiciones De Idoneidad: Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así: a) Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito. b) Antecedentes Fiscales: La organización presentará el certificado de la Contraloría General de La República del representante legal y la forma organizativa si le aplica. c) Antecedentes Disciplinarios: La organización presentará el certificado de la Procuraduría General de La Nación, del representante legal y la forma organizativa si le aplica. d) Antecedentes Judiciales: La organización presentará el certificado de la Policía Nacional del representante legal.

2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.

ANEXO 1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. XXX

A: Señores Organización XXX
[Nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [Indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.
(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION XXX establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION XXX, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION XXX y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.
(f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
(g) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;
(h) Entiendo que LA ORGANIZACION XXX no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada.
(i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma
Nombre completo
Dirección
Teléfono y/o celular
Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

[

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: _____

_____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: “Fortalecer la cadena productiva del cultivo de café en los resguardos indígenas de Caquiona, El Moral, Frontino, Nueva Argelia, Santa Bárbara, San Juan, Inty Yaku, El Oso, Puerta del Macizo y Paraíso pertenecientes al Cabildo Mayor Yanacona en los municipios de Bolívar, Almaguer, La Sierra, Rosas y la Vega, del departamento del Cauca”.

[**Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente**], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de **[valor de la propuesta en letras y números],** Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Item	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

ANEXO V MODELO DE CONTRATO (Minuta)

CONTRATO:	
Fecha:	
Contratante:	
Dirección y teléfono:	
Identificación:	
Correo	
Contratista:	
Identificación:	
Dirección	
Teléfono:	
Correo	

Entre los suscritos **xxxxxxxxxxx**con **NIT: xxxxxx Dvx**, representado legalmente por **xxxxxxxxxx** identificado con la cédula deciudadanía **N° xxxxxxx** expedida en **xxxxx xxxxx** ,con domicilio en el Municipio de xxxxxx-xxxxxx, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto ***"xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx" EN LOS MUNICIPIOS DE xxxxxxx,*** **Cofinanciado mediante Resolución. Xxxxx DE xxxx por la ADR.** y que en adelante se denominará ELCONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **xxxxxxxxx**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° xxxxxxxxxxxxx** expedida en **xxxxx xxxxx,** quien actúa en representación de **xxxxxxxxxxxxxxxxx** con **NIT xxxxxxxxxx– x** en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de **xxxxxxxxxxxx**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del mencionado proyecto **(fecha de realización del comité xxxxxxxxx)** fueron aprobados los términos de referencia **para objeto del contrato xxxxxxxxxxxxxxxxx** , puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI),en la categoría **xxxxxxxxxxxxxx**, se encuentra el ítem **xxxxxxxxxx** el cual indica la necesidad de contratar **xxxxxxxxxxxxxxxxxx** señalados en la ficha técnica de los TDR publicados en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución **xxxx** de **xxxx.** 2) Que en el procedimiento para la ejecuciónde los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 9/oct/2019 de la ADR, en su numeral 5.4. Definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la coayudancia entre la ADR como órgano cofinanciador y Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona como organización en este caso cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina elprocedimiento para tal fin. 3) Que en la fecha y hora de cierre de la convocatoriase recibieron **xxxx** ofertas de las cuales **xx** por fuera del plazo establecido en evaluación quedando habilitadas **xx** de las cuales **xx** fue rechazada por no cumplir con los requisitos técnicos para continuar la evaluación quedando en total **xx** propuestas habilitadas para evaluar hasta el final 5) Que una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, el que cumplió con todos losrequisitos técnicos mínimo y el menor precio en los criterios de selección fue la oferta presentada por

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, seleccionada para la suscripción de este contrato. 6) Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx:**

N°	ITEM	UN	CANTIDAD	DESCRIPCIO NTECNICA	NOTAS/ OBSERVACIONES
1					
2					

SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN.
Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 4.0
TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos fiscales y legales,el valor de este contrato se fija en la suma total de **xxxxxxxxx xxxxx xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx PESOS M/Cte ($xxxxxxxxxx):** Conforme con lo definidoen Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del **XX**% del valor total del contrato, el **XX**% restante a la entrega final y a satisfacción de lasupervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratadoy sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios).
CUARTA. FORMA DE PAGO: Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.3
QUINTA. PLAZO: Tendrá un plazo de ejecución de un **xxxx** contados a partirde la entrega de las pólizas y firma del contrato.
SEXTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato nogenera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal quepuede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que elmismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.
SÉPTIMA. GARANTIAS:
Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7
OCTAVA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.
NOVENA. CESIÓN Y SUSPENSIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.
DECIMO. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.
DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.
DECIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la Agencia Nacional de Desarrollo rural ADR y a la organización XXXX, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir durante la ejecución del objeto contractual, y términos estos, hasta la liquidación definitiva del contrato y posteriormente la liquidación.

DECIMA TERCERA: SUPERVISION DEL CONTRATO. El presente contrato se EJECUTARÁ bajo la supervisión de XXXXXX identificada con cedula de ciudadanía No XXXXX.

DECIMA CUARTA. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Para la ejecución y realización de los pagos estipulados en la cláusula Tercera del presente contrato, el CONTRATISTA debe demostrar su afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, conforme lo establece la normativa vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.

DECIMA QUINTA. LEY APLICABLE: Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por la normatividad colombiana aplicable.

DECIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de cualquier disputa, una reclamación por parte del CONTRATISTA debe ser realizada por escrito y presentada al CONTRATANTE. Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente, sin litigios, cualquier controversia o duda que pudiere suscitarse con motivo de este contrato acudiendo a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición.

DECIMA SEPTIMA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR: El plazo para la ejecución del presente contrato será de SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, Municipios de Entrega descritos a continuación:

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

DECIMA OCTAVA. Domicilio contractual: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de XXXXX.

DECIMA NOVENA. Vigencia. El presente contrato tendrá vigencia por su término de duración.

VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente CONTRATO se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Popayán – Cauca a los xxxx días de xxxx de 2023, lugar de ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT XXXXXXXXX– X
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE
XXXXXXXXXXXXX
NIT: xxxxxxxxxxx Dvx
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXXXXXX